REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 377/ 2023

La Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de agosto de 2023**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega;, en la hora de puntos varios, en orden a:

1.- Oficiar a la Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de que se pronuncie respecto a los incumplimientos de entrega de información (indicados en los certificados 375,376 de fecha 30 de agosto de 2023), por parte del Delegado Presidencial Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez;

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejero regionales Sra. Camila Navarro Pino y Sres. Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de agosto 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ